

TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN \$		ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE				- agosto de 2023			
Tarifas Definitivas de Cobre, Plata y Oro									
CUPRIFEROS					AURIFEROS		ARGENTIFEROS		
TARIFA		cobranza	otorgamiento	cobranza	TARIFA		TARIFA		
base	escala	Fondo Estabilización	crédito tar indiv	base	escala	base	escala	base	escala
\$/tms	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms	\$/tms.1 g/t	\$/tms	\$/tms.1 g/t	\$/tms
MINERALES DE FLOTACION:					COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T				
TARIFAS DEFINITIVAS DEL MES									
tarifas nacionales excepto indicadas	109.650	55.639	578	0	1.594	133.989	32.732	99.420	369
tarifa cobre agencia Matta	112.864	55.639	578	0	1.594				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	92.863	48.924	509	0	1.401				
tarifa equivalente	85.219	45.866	578	0	1.594	115.977	29.129		
MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS:					COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE				
TARIFAS DEFINITIVAS DEL MES									
tarifas nacionales óxidos (sxew)	86.514	44.158	515	0	1.420				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1.089		
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	89.345	45.290	529	0	1.457				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1.117		
la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.									
SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:									
COBRE: 1% CU INSOLUBLE		48.736							
ORO: 1 GR/TON							29.719		
PLATA: 1 GR/TON									362
MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 12 %	677.876	64.846	634	0	1.748				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						1.653.989	43.857		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								960.351	534
CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 20 %	1.199.346	64.981	636	0	1.752				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						1.881.012	49.532		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								1.702.286	604
PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVA									
COBRE : BASE 65 %	4.114.719	64.846	634	0	1.748				
ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVA									
PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO	50.203	\$/g							

TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN US\$		ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE				- agosto de 2023			
Tarifas Definitivas de Cobre, Plata y Oro									
CUPRIFEROS					AURIFEROS		ARGENTIFEROS		
TARIFA		cobranza	otorgamiento	cobranza		TARIFA		TARIFA	
base	escala	Fondo Estabilización	crédito tar indiv	base	escala	base	escala	base	escala
US\$/tms	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms	US\$/tms.1g/t	US\$/tms	US\$/tms.1g/t	US\$/tms.1g/t
MINERALES DE FLOTACION:					COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T				
TARIFAS DEFINITIVAS DEL MES									
tarifas nacionales excepto indicadas	132,7471	67,3588	0,7001	0	1,9295	162,2121	39,6264	120,3614	0,4465
tarifa cobre agencia Matta	136,6371	67,3588	0,7001	0	1,9295				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	112,4239	59,2296	0,6156	0	1,6967				
tarifa equivalente	103,1693	55,5277	0,7001	0	1,9295	140,4064	35,2653		
MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS:					COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE				
TARIFAS DEFINITIVAS DEL MES									
tarifas nacionales óxidos (sxew)	104,7372	53,4589	0,6239	0	1,7196				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1,3182		
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	108,1641	54,8296	0,6399	0	1,7637				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1,3520		
la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.									
SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:									
COBRE: 1% CU INSOLUBLE		59,0016							
ORO: 1 GR/TON							35,9794		
PLATA: 1 GR/TON									0,4385
MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 12 %	820,6627	78,5052	0,7679	0	2,1164				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.002,3839	53,0946		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								1.162,6390	0,6470
CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 20 %	1.451,9755	78,6688	0,7695	0	2,1208				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.277,2265	59,9657		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								2.060,8542	0,7308
PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVA									
COBRE : BASE 65 %	4.981,4396	78,5052	0,7679	0	2,1164				
ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVA									
PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO	60,7774	US\$/g							
									
RAUL STURLA BELMAR SUBGERENTE COMERCIALIZACION DE MINERALES									
CHP 03-ago									

TARIFAS DE COMPRA PARA EL MES DE

agosto 2023

1. OBSERVACIONES GENERALES

Las tarifas indicadas reemplazan a las tarifas del mes anterior, de acuerdo a las facultades de la Vicepresidencia Ejecutiva y se aplicarán a todos los minerales y productos mineros cuyos lotes se cierran a partir del mes que corresponda según el respectivo período de cotización. **ESTAS TARIFAS SE MANTIENEN CONSTANTES EN DÓLARES PARA TODO EL MES.**

1.1 SUBPRODUCTOS COBRE, ORO Y PLATA

Se pagarán de acuerdo a las escalas respectivas de las tarifas, cuando proceda, aplicándose las pérdidas metalúrgicas correspondientes.

1.2 LEYES MINIMAS Y MAXIMAS

Regirán las leyes mínimas y máximas establecidas para cada Agencia y producto, que se hayan autorizado en su oportunidad. Las leyes mínimas de compra rigen sin equivalencias.

1.3 CONDICIONES REGLAMENTARIAS

Se mantienen las disposiciones de carácter estrictamente reglamentarias contenidas en Tarifas y/o disposiciones anteriores, Reglamento de Compra de Minerales y Productos Mineros y Sistema de Empadronamiento Minero, los que el productor declara conocer y aceptar a la firma de la liquidación de compra respectiva.

1.4 TIPO DE CAMBIO

Para el pago de los minerales y productos mineros se usará como referencia el tipo de cambio "Dólar Observado", siendo el valor a aplicar para cada semana el valor del dólar observado correspondiente al viernes anterior a la semana en que se efectúe la liquidación o de aquella que corresponda al anticipo.

El tipo de cambio aplicado en la determinación de estas tarifas es **826,01 \$/US\$**

2. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS CUPRIFEROS

- 2.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **2%**
- 2.2 NORMA GENERAL: En los minerales en que se liquide el subproducto cobre por tarifa de concentración, se les pagará sobre 0,3% sin aplicar ese descuento. Al subproducto cobre en productos a fundición se le descontará 1%Cu
- 2.3 Al subproducto oro contenido en concentrados de cobre por tarifa se les descontará 0,6 gAu/tms

3. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS AURIFEROS

- 3.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **4%**
- 3.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración debe descontársele 0,15 grAu/tms de ley
A los minerales y productos que se liquiden por tarifa de fundición debe descontársele 1,0 gr Au/tms de la ley.

4. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS ARGENTIFEROS

- 4.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **1%**
- 4.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración deberá descontársele 5,0 grs Ag/tms de la ley.
Se pagará sólo a los lotes que acusen leyes iguales o superiores a 20 grs Ag/tms.
A los minerales y productos con contenido de plata que se liquiden por tarifa de fundición, se les aplicará los siguientes descuentos:
- Con leyes hasta 1.500 grs Ag/tms se deduce 30 grs de la ley
 - Con leyes sobre 1.500 y hasta 3.000 grs Ag/tms se deduce 2% de la ley
 - Con leyes sobre 3.000 y hasta 6.000 grs Ag/tms se deduce 3% de la ley
 - Con leyes sobre 6.000 grs Ag/tms se deduce 4% de la ley

5. PRECIOS DE LOS METALES PARA LAS TARIFAS:

TARIFAS DEFINITIVAS		
COBRE	383,071	€US\$/lb
PLATA	24,04095	US\$/oz
ORO	1.948,855	US\$/oz

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE

agosto 2023

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	CASTIGO SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

ARSENICO	0,2%	0,4%	\$ 1.652		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	\$ 1.652		
ZINC	1,0%	6,0%		\$ 248	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			\$ 1.239
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 41		
CLORO	0,5%	1,0%	\$ 2.726		
CLORO	1,0%	5,0%	\$ 5.452		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			\$ 826
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	\$ 1.652		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	\$ 1.652		
ZINC	6,0%	10,0%	\$ 83		
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 165		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	\$ 413		
CROMITA	0,1%	0,8%	\$ 826		
CLORO	0,5%	2,5%	\$ 3.304		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			\$ 1.239
CADMIO	50 ppm	120 ppm			\$ 1.239
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

MINERALES	3,0%	10,0%		\$ 83	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		\$ 1.652	

VIGENCIA:

LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE **agosto 2023**

VALORES EN US\$**CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE****agosto 2023**

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	DIFERENCIA TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

			US\$		
ARSENICO	0,2%	0,4%	2,000		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	2,000		
ZINC	1,0%	6,0%		0,300	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			1,500
PLOMO	0,5%	4,0%	0,050		
CLORO	0,5%	1,0%	3,300		
CLORO	1,0%	5,0%	6,600		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			1,000
BISMUTO	Rangos y				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	2,000		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	2,000		
ZINC	6,0%	10,0%	0,100		
PLOMO	0,5%	4,0%	0,200		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	0,500		
CROMITA	0,1%	0,8%	1,000		
CLORO	0,5%	2,5%	4,000		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			1,500
CADMIO	50 ppm	120 ppm			1,500
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

			US\$		
MINERALES	3,0%	10,0%		0,100	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		2,000	

VIGENCIA:

LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE **agosto 2023**

TARIFAS DE SERVICIOS:	CONTENIDO:
agosto de 2023	- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES - CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS - REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES - CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	2.532
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	330
Carga o descarga de productos destino otras agencias	330

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

a) Levante de lotes	2.508	311	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	3.767	646	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	7.529		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*) Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción	Valores \$/muestra
1	H ₂ O Humedad	1.470
2	CuT Cobre total	3.833
3	Cul Cobre insoluble	7.566
4	Ag Plata	5.914
5	Au Oro	5.914
6	H ₂ SO ₄ Consumo ácido	5.138
7	CuS Cobre soluble	3.734
8	As Arsénico	7.484
9	Sb Antimonio	4.840
10	Zn Zinc	4.741
11	Cl Cloro	5.898
12	Mn Magnesio	5.832
13	Cr Cromo	3.436
25	Al Alúmina	8.706
27	Bi Bismuto	4.328
34	Hg Mercurio	9.912
39	Pb Plomo	5.088
41	Si Sílice	7.500
58	Cd Cadmio	4.956

TARIFAS DE SERVICIOS:

agosto de 2023

CONTENIDO:

- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES
- CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS
- REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES
- CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	US\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	3,065
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	US\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	0,400
Carga o descarga de productos destino otras agencias	0,400

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

OPERACIONES	1ra tonelada	ton adicional	OBSERVACIONES
	US\$	US\$	
a) Levante de lotes	3,036	0,376	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4,560	0,782	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	9,115		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*) Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción	Valores US\$/muestra
1	H ₂ O Humedad	1,78
2	CuT Cobre total	4,64
3	Cul Cobre insoluble	9,16
4	Ag Plata	7,16
5	Au Oro	7,16
6	H ₂ SO ₄ Consumo ácido	6,22
7	CuS cobre soluble	4,52
8	As Arsénico	9,06
9	Sb Antimonio	5,86
10	Zn Zinc	5,74
11	Cl Cloro	7,14
12	Mn Magnesio	7,06
13	Cr Cromo	4,16
25	Al Alúmina	10,54
27	Bi Bismuto	5,24
34	Hg Mercurio	12,00
39	Pb Plomo	6,16
41	Si Sílice	9,08
58	Cd Cadmio	6,00